



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a las nueve horas y tres minutos del día treinta de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ.

Concurren los Sres/as., Concejales, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN (VOX), D^a. LUCÍA REAL MARTÍNEZ (ADELANTE JAÉN), D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO (PP), D^a MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D^a MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ (CIUDADANOS), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE. (PSOE), asistidos del Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, la Viceinterventora Municipal, D^a M^a DOLORES RUBIO MAYA y de la empleada municipal adscrita a la Secretaría General, D^a M^a DOLORES NEGRILLO SÁNCHEZ.

No asiste a la sesión, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, Concejala del Grupo Municipal VOX.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se da lectura al Orden del Día circulado al efecto.

NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Sometido a votación el borrador del Acta de la sesión arriba epigrafiada, La Junta de Gobierno Local la aprueba, por unanimidad, sin que se le formulen reparos.

NÚMERO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2019.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la contratación de personal laboral correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2019, como consta en el punto Número Dos del Orden del Día:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

**SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS**
PLAZA DE SANTA MARIA, nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ÁREA DE PERSONAL
22 NOV 2019
Nº REGISTRO ENTRADA:
Nº REGISTRO SALIDA: 11740
FASE AL NEGOCIO DE: [Firma]

**ÁREA DE PERSONAL
PERSONAL LABORAL**



A los efectos de dación de cuentas a la Junta de Gobierno Local, adjunto le remito documentación en relación a la contratación de personal laboral, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE y OCTUBRE/2019**.

- Decreto, de fecha 23 de septiembre de 2019, contratación de D^a Rosa María Trujillo Gracia, con categoría de Limpiadora, para sustituir la baja de I.T. de D^a Rosario Lendínez Rodríguez.
- Decreto, de fecha 1 de octubre de 2019, contratación con cargo a la subvención de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, con efectos del 1 de octubre de 2019, de D^a Ana Isabel Barranco Cruz.
- Decreto, de fecha 1 de octubre de 2019, contratación con cargo a la subvención de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, con efectos del 1 de octubre de 2019, de D^a Noelia Alarcón Jurado.
- Decreto, de fecha 1 de octubre de 2019, contratación con cargo a la subvención de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, con efectos del 1 de octubre de 2019, de D^a Beatriz Martínez Cruz.

Jaén, 21 de Noviembre de 2019
**LA JEFA DE NEGOCIADO
DE PERSONAL LABORAL**
Fdo. Josefa Aceituno Gómez

Vº Bº
**EL JEFE DE SECCIÓN
DEL ÁREA DE PERSONAL**
Fdo. Antonio Calet Estepa

Sr. Secretario General

Recibido 22/11/19



De la dación de cuenta efectuada quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local, D^a. LUCÍA REAL MARTÍNEZ (ADELANTE JAÉN), D^a MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D^a MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ (CIUDADANOS), D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO (PP), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ÁLBERCA MARTÍNEZ, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE. (PSOE). No asiste a la sesión D^a SALUD ANGUIA VERÓN (VOX).

NÚMERO TRES.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (OCTUBRE 2019 PARA AYUNTAMIENTO DE JAÉN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOMUCISA EN LIQUIDACIÓN Y SOMUVISA) Y COMUNICACIÓN DE ALERTA.

Se da cuenta del informe de la Viceinterventora de fecha 27 de noviembre de 2019 del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (Octubre de 2019 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos, SOMUCISA en liquidación y SOMUVISA), dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



Rfa: "Periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (octubre de 2019 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos, SOMUCISA en liquidación y SOMUVISA) y comunicación de alerta.

INTERVENCIÓN

COMUNICACIÓN DE ALERTA ARTÍCULO 18.5 LEY ORGÁNICA 2/2012

De acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, en cuyo artículo 6 establece:

2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:

- a) El periodo medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
- b) El periodo medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.
- c) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.

Datos obtenidos de la aplicación Gema por la Sra Tesorera, sin contar con las actas de arqueo y estados de conciliación elaborados por la tesorería. Respecto a las sociedades mercantiles SOMUCISA y SOMUVISA la incorporación e introducción en la OVELL se ha realizado por Intervención. Los datos de SOMUCISA se han aportado por la empresa, encontrándose la sociedad municipal en periodo de disolución. En cuanto a SOMUVISA, los datos se han aportado por la empresa encargada de la contabilidad. De acuerdo con lo anterior se le remite:

- Periodo medio de pago global a proveedores mensual.... 561,73 días.
- Periodo medio de pago global a proveedores mensual detalle por entidades....

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR
ENTIDADES
MES OCTUBRE
AÑO 2019





Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	En días
				Periodo Medio de Pago Mensual *
01-23-050-AA-000	Jaén	443,54	565,43	563,93
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	1.545,26	1.269,10	1.349,98
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	549,00	992,83	991,57
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	57,40	139,02	103,81
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	697,35	792,80	791,17
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	136,24	465,12	412,84
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	284,94	586,10	522,00
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	912,00	609,41	613,18
01-23-050-AP-003	S. M. Comunicación e Imagen, S.A.	0,00	1.036,46	1.036,46
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda, S.A.	38,18	133,47	131,19
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	1.467,20	405,64	425,65

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al período máximo previsto legalmente con carácter

general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

Por lo cual se le adjuntan los PMP remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su conocimiento y a los efectos oportunos. En particular con objeto de dar cumplimiento al artículo 6.2. in fine: **"La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación"**.

Alerta incumplimiento PMP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, esta intervención ha de formular la alerta a la que aquél se refiere (*) dado que el período medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012.




La actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Agosto 2019	581,68
Septiembre 2019	620,32
Octubre 2019	561,73

Se le comunica que la aplicación de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, exige para hacer efectiva la alerta, que se adjunte el Documento que acredita la comunicación de alerta a la Junta de Gobierno Local y al respectivo órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.



En Jaén, a 27 de noviembre de 2019
LA VICEINTERVENTORA
(art. 15.3 RD 128/2018)


Fdo.: María Dolores Rubio Maya.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

MINISTERIO
DE POLÍTICA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Jaén

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES**

MES OCTUBRE
AÑO 2019

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-23-050-AA-000	Jaén	443,54	565,43	563,93
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	1.545,26	1.269,10	1.349,98
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	549,00	992,83	991,57
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	57,40	139,02	103,81
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	697,35	792,80	791,17
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	136,24	465,12	412,84
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	284,94	586,10	522,00
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	912,00	609,41	613,18
01-23-050-AP-003	S. M. Comunicación e Imagen, S.A.	0,00	1.036,46	1.036,46
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda, S.A.	38,18	133,47	131,19
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	1.467,20	405,64	425,65

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

**SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS**
PLAZA DE SANTA MARIA, nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO
DE POLÍTICA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Jaén

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

**MES OCTUBRE
AÑO 2019**

	En días
Período Medio de Pago Global a Proveedores Mensual *	
Jaén	561,73

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al período máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.

**Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:
NINGUNA.**



De la dación de cuenta efectuada quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local, D^a. LUCÍA REAL MARTÍNEZ (ADELANTE JAÉN), D^a MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D^a MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ (CIUDADANOS), D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO (PP), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE. (PSOE). No asiste a la sesión D^a SALUD ANGUITA VERÓN (VOX).

NÚMERO CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon ruegos y preguntas en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de diciembre de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuatro minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE, conmigo EL SECRETARIO GENERAL.- Doy fe.